A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de dichos documentos, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Onzonilla (León), 12 de marzo de 2004.—Luis García-Oubiña Celada y Francisco Fernández González, Administradores mancomunados.—10.605.

P & H IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

PROMAR IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de P & H Iberia, Sociedad Anónima y de Promar Iberia, Sociedad Limitada, celebradas el 3 de marzo de 2004, aprobaron ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por P & H Iberia, Sociedad Anónima de Promar Iberia, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación y transmisión en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 26 de enero de 2004, sirviendo de balances de fusión los cerrados a día 31 de julio de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 3 de marzo de 2004.—El Administrador solidario de P & H Iberia, Sociedad Anónima, Klaas A. Braaksma. El Administrador solidario de Promar Iberia, Sociedad Limitada, la mercantil P & H Iberia, Sociedad Anónima, en representación Klaas A. Braaksma, Administrador solidario.—10.793.

1.ª 30-3-2004

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALBIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad en liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 19 de enero de 2004, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Promociones y Construcciones Albiza, S.A. (Sociedad en liquidación), aprobó su disolución y liquidación, así como el Balance final de liquidación a esa misma fecha, el cual se transcribe a continuación:

_	Euros
Activo:	
Activo circulante	532,28
Deudores	458,60 73,68
Total Activo	532,28

_	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	532,28
Capital social	72.121,45
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 71.589,17
Total Pasivo	532,28

Galdakao (Vizcaya), 19 de enero de 2004.—Los Liquidadores mancomunados, D. Juan Carlos Zaballa Beascoechea, D. Ramón Pedro Alzola Earle v D. Emilio Zaballa Beascoechea.—10.583.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Promotora de Informaciones, Sociedad Anónima» y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará a las doce horas del día 15 de abril de 2004, jueves, en Madrid, en el Círculo de Bellas Artes, calle del Marqués de Casa Riera número 2, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 16 de abril de 2004, en segunda convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 15 de abril de 2004, en el lugar y hora antes señalados.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2003, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros. Quinto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: artículo 1 (Denominación y régimen jurídico), artículo 12 (Competencia), artículo 15 (Celebración de la Junta General), artículo 17 (Carácter, número de miembros y cargos), artículo 21 bis (Comité de Auditoria y Cumplimiento), artículo 26 (Sustituciones y nombramientos) y artículo 39 (Remisión a la Ley).

Sexto.—Aprobación de un Reglamento específico para la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Plan de Retribuciones mediante la entrega de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos de la sociedad, con autorización y delegación en el Consejo de Administración en relación con esta materia, incluyendo facultades para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales.

Revocación, en la parte no utilizada, de la autorización concedida para la adquisición derivativa de acciones propias en la Junta General de Accionistas de 10 de abril de 2003.

Noveno.—Información a la Junta General sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.-Delegación de facultades.

Derechos de asistencia e información: Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que, a título individual o en agrupación, sean titulares de, al menos, 60 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y 104 de la Lev de Sociedades Anónimas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá otorgar su representación a otra persona para asistir a la Junta General, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la ley.

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153, 159, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la compañía (Gran Vía, 32 de Madrid), consultar en la página web de la Sociedad (www.prisa.es) y solicitar la entrega o envio gratuito (ia@prisa.es, teléfono 91–3301003 y 91–3301022), de los siguientes documentos:

Texto integro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión referidos al ejercicio 2003 de la Sociedad y su Grupo Consolidado, así como los respectivos informes del auditor de cuentas (punto primero del Orden del Día).

Informe de los Administradores en relación con las modificaciones estatutarias propuestas (punto quinto del Orden del Día).

Informe de los Administradores en relación con la propuesta de Plan de Retribuciones mediante la entrega de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos de la sociedad, con autorización y delegación en el Consejo de Administración en relación con esta materia, incluyendo facultades para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente (punto séptimo del Orden del Dia).

Asimismo los accionistas podrán consultar los siguientes documentos en el domicilio social de la compañía (Gran Vía, 32, de Madrid), y en la página web de la Sociedad (www.prisa.es):

Texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día, que el Consejo de Administración somete a la Junta General.

Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2003.

Informe Anual elaborado por el Comité de Auditoria y Cumplimiento, correspondiente al ejercicio 2003.

Presencia de notario: El Consejo de Administración ha acordado la presencia de Notario en la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que levante acta de dicha Junta.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Miguel Satrústegui Gil-Delgado.—11.467.

PROMOTORA DE TURISMO CARBALLINESA, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle El Moro, n.º 1, de La Oliva (Fuerteventura, Las Palmas de Gran Canaria),